

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	INSTANCIA INFORME INSERCIÓN SOCIAL	Expte.
------------------------------------	---	---------------

APELLIDOS	NOMBRE	Nº DE PASAPORTE
DOMICILIO	MUNICIPIO	C. POSTAL
TELÉFONO	NACIONALIDAD	SEXO
LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	E-mail

A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME MUNICIPAL DE INSERCIÓN SOCIAL DECLARA DE MANERA RESPONSABLE:

1. Que la fecha de su entrada en España es/...../.....
2. Que permanece, de forma continuada, en España desde hace..... años y meses
3. Que permanece en el municipio de Granada desde hace..... años y meses
4. Que figura empadronado/a en el municipio de Granada desde/...../.....
5. Que, para acreditar su grado de inserción social, aporta la siguiente documentación (especificar y adjuntar simples fotocopias de la misma):

-
-
-
-
-

6. Que tiene familiares (cónyuge, hijos o padres) con residencia legal en España (**marcar si procede**)
7. Que tiene contrato de trabajo de 1 año de duración (**marcar si procede**)

8. Que, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Organica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, autorizo expresamente a que el Ayuntamiento, una vez emitido el informe de inserción social, remita copia del mismo a la Subdelegación del Gobierno en Granada, a los únicos efectos de que se tramite la autorización de residencia, por mi solicitada, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en su Reglamento de desarrollo.

Por lo expuesto,

SOLICITA: ser citado a la oportuna entrevista personal para la elaboración y expedición del informe municipal de inserción social.

Granada, a _____ de _____ de 20 ____

Fdo: _____

-AVISO DE INTERÉS-

Le rogamos que no solicite en su país de origen o de procedencia ningún certificado de antecedentes penales ni, en general, ningún otro documento que pueda caducar hasta que sea citado por este Ayuntamiento para mantener la oportuna entrevista personal en la que se valorará su grado de arraigo o inserción social. Con ello, evitará las molestias y la inevitable repetición de trámites que ocasionaría la eventual caducidad de documentos.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LAS SOLICITUDES DE
INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL**

(Bastará con la presentación de simples fotocopias sin perjuicio de la obligación de aportar la documentación original cuando sea oportunamente citado para la entrevista personal).

- 1.- **Acreditación de la identidad** mediante pasaporte en vigor o título de viaje.
- 2.- **Acreditación del tiempo de permanencia** en sus distintos domicilios (certificados de empadronamiento, etc.). El certificado de empadronamiento no será exigible para la acreditación de los períodos de empadronamiento en la ciudad de Granada.
- 3.- **Acreditación de los medios de vida** con los que se cuenta (contrato de trabajo con una duración mínima de un año, firmado por el/la empleador/a y por el/la solicitante y condicionado a la entrada en vigor de la autorización solicitada; certificación o documentación bancaria; certificación de ayudas sociales; declaración responsable sobre medios de vida derivados de trabajo por cuenta propia; declaración responsable de dependencia económica, etc.)
- 4.- **Acreditación de la participación en las redes sociales** (asociaciones, ONG, colectivos etc.), mediante certificación o documento acreditativo, en el que conste nombre y tipo de la/s entidad/es y características de la participación.
- 5.- **Acreditación de la participación en programas educativos o de inserción social/laboral** en instituciones públicas o privadas del trabajador extranjero o sus familiares directos (p. ej.: certificados escolares de los hijos), mediante documentación en la que conste fecha y duración del programa, identidad del participante, entidad organizadora y nombre del programa.
- 6.- **Acreditación de cualquier otra circunstancia que pueda servir para determinar el arraigo**, en especial las referidas a la vivienda en la que tiene su domicilio (contrato de arrendamiento, escritura de compraventa, etc.).

RECUERDE:

Con carácter general, dado su carácter preceptivo, el informe de inserción social debe obtenerse antes de solicitar la correspondiente autorización de residencia por circunstancias excepcionales.

Por tanto, les rogamos que no soliciten en su país de origen o de procedencia ningún certificado de antecedentes penales ni, en general, ningún otro documento que pueda caducar hasta que, al menos, sean llamados por el personal de este Ayuntamiento para mantener la oportuna entrevista personal en la que se valorará su grado de arraigo o inserción social.

Con ello, evitarán las molestias y la inevitable repetición de trámites que ocasionaría la eventual caducidad de documentos